

ÁREA	Patrimonio Municipal e Histórico y Artístico
DIRECCIÓN GENERAL	Patrimonio Municipal e Histórico y Artístico
SERVICIO	Patrimonio
SECCIÓN	Inventario y Trafico Jurídico
EXPEDIENTE	132/2022
ASUNTO	API-DM-01 Fábrica de Vidrio

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, con fecha 19 de mayo de 2023, se ha servido aprobar la propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Patrimonio Municipal e Histórico-Artístico, del siguiente tenor literal: -----

“Por acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, en sesión celebrada el 13 de diciembre de 2021, se ha dado cuenta al Área de Patrimonio Municipal e Histórico Artístico, al objeto de su inclusión en el Inventario General de Bienes y Derechos del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, la adjudicación al Ayuntamiento de Sevilla de las parcelas de carácter demanial denominadas “EL-1”, “EL-2”, “SIPS”, “Viario Público (V1)” y “Viario Público (V2)”, resultantes de la aprobación definitiva del Modificado del proyecto de reparcelación del PERI-NO-5 “Ronda de Capuchinos – Carretera de Carmona” (API-DM-01 “Fábrica de Vidrio” del PGOU vigente), indicándose asimismo que debe procederse a dar de baja, del Inventario General de Bienes y Derechos, simultáneamente, las fincas aportadas n.º 15 a 19 del Modificado del proyecto de reparcelación, a las que sustituyen aquellas. A la vista de lo informado por el Servicio de Patrimonio Municipal, siendo competencia de la Junta de Gobierno la gestión del patrimonio, además de su enajenación y cualquier acto de disposición, en virtud de acuerdo de 4 de enero de 2022; y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía número 134 de 8 de Febrero de 2022, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: *Aceptar la puesta a disposición acordada por el Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, en sesión celebrada el 13 de diciembre de 2021, en pleno dominio por título de cesión obligatoria y subrogación real, en su caso, de las parcelas de carácter demanial denominadas “EL-1”, “EL-2”, “SIPS”, “Viario Público (V1)” y “Viario Público (V2)”, resultantes de la aprobación definitiva del Modificado del proyecto de reparcelación del PERI-NO-5 “Ronda de Capuchinos – Carretera de Carmona” (API-DM-01 “Fábrica de Vidrio” del PGOU vigente), que se describen a continuación:*

Parcela EL-1

Descripción: *URBANA: Parcela EL-1 de la Modificación del Plan Especial de Reforma Interior PERI-NO-5 “Ronda de Capuchinos-Carretera de Carmona” (API-DM-01 “Fábrica de Vidrio”), aprobada el 27 de junio de 2018. Porción de terreno sito en Sevilla, Carretera de Carmona, de forma irregular. Constituye junto con la finca SIPS a la que rodea, el recinto original de la Fábrica de Vidrios La Trinidad, inscrita como lugar de Interés Etnológico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, por Orden de 4 de septiembre de 2001. Tiene una superficie de 9.169,43 m². Linda: Norte: Fincas de la calle La Rosaleda y parcela R6. Sur: Parcela R1 y Espacio Libre Público (EL-2). Este: Espacio Libre público (EL-2). Oeste: Avenida de Miraflores.*

Código Seguro De Verificación	1B8SXEEWkog94NN+M1guWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Maria Cumbreira Guil	Firmado	22/05/2023 13:54:30
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1B8SXEEWkog94NN+M1guWg==		



Superficie: 9.169,43 m²

Referencia catastral: 6335070TG3463N0001TG

Datos registrales: Finca registral n.º 89251 y código registral único: 41029000870922.

Registro de la Propiedad nº5 de Sevilla.

Calificación urbanística: Espacio Libre.

Naturaleza: Dominio y uso público.

Título: Adjudicación, en compensación de lo aportado al Modificado del proyecto de parcelación del PERI-NO-5 "Ronda de Capuchinos – Carretera de Carmona" (API-DM-01 "Fábrica de Vidrio" del PGOU vigente).

Edificaciones: En dicha parcela EL-1 se encuentran ubicados los siguientes edificios:

- Nave de los Hornos (nave 2): Se trata de una nave lateral, adosada a la nave principal en su costado norte, compuesta por una planta prácticamente rectangular. La construcción está realizada con varios tipos de estructuras. Posee muros de fábrica de ladrillo, estructuras con cerchas y pilares de madera y metálicas; además, tiene forjados unidireccionales. El tipo de cubierta que posee en casi su totalidad es de chapas onduladas de fibrocemento, con algunas cubiertas de chapas galvanizadas. La cubierta de fibrocemento será desmontada en su totalidad. De la cimentación no existen datos, pero se estiman que sean de zanjas corridas y zapatas aisladas. De esta nave, solo el nivel inferior queda incluido en el Bien Etnológico. La planta alta de esta nave, por tanto, se puede demoler, con el cuidado de no afectar al forjado intermedio de las dos plantas, que ha de recuperarse, y el cual quedará protegiendo a los elementos de planta baja de dicha nave, que si están protegidos. Los elementos protegidos, se encuentran en la planta baja de dicha nave. Estos elementos protegidos son la escalera que comunica las naves 2 y 3; la caldera de carbón por ser el elemento más antiguo ligado a la fábrica y tener un interés específico Histórico Etnológico; y la zona de moldado y dependencias anexas. El forjado intermedio de los dos niveles se mantendrá en toda la zona que cubra elemento del Bien Etnológico.

- Chimenea (n.º 5): La chimenea es el elemento singular de la fábrica, constituyendo un hito en el conjunto de la edificación. Posee una forma geométrica, la cual se asemeja a un cono truncado, con sección de corona circular, de casi treinta metros de altura, ejecutada mediante fábrica de ladrillos macizos tomados con mortero de cemento y con cal añadida. En la actualidad reforzada exteriormente con dieciocho anillos metálicos debidamente repartidos en toda su altura, algunos de los cuales sueltos o en mal estado. En la base tiene una anchura exterior de 3,30 metros y un espesor de la corona circular de 0,80 metros. Cualquier intervención en esta nave, de la cual solo el nivel inferior queda incluido en el Bien Etnológico, deberá integrar los elementos a conservar, destacando su relación con el conjunto y, en particular, con la chimenea.

- Nave de tallado (nave 3): Se ubica adosada a la nave 1 con directriz paralela a la nave 2. Incluida en la zona delimitada como entorno del Bien Etnológico. Tiene unas dimensiones de 28x14 m y altura a cumbre de 12 m. Está construida con muros de carga de ladrillo reforzado con machones, también de ladrillo, que definen siete vanos en los que se intercalan los huecos en ambos frentes, este y oeste, si bien los del lado oeste aparecen cegados hacia el espacio intermedio entre esta nave y la 2. La cubrición se resuelve con unas cerchas de madera que apoyan sobre los citados machones y sobre las que, a su vez, apoyan las correas de madera a las que se fija la cubierta. A diferencia del resto de las naves, la solería se resuelve con ladrillo macizo. A las cerchas se fijan una serie de ventiladores y la instalación eléctrica.

Esta nave se destinaba a la talla y el decorado de las piezas y todavía conserva gran parte de su maquinaria, incluido una mufla (horno de temple) que se ubica en su extremo sur.

Código Seguro De Verificación	1B8SXEEWkog94NN+M1guWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Maria Cumbreira Guil	Firmado	22/05/2023 13:54:30
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1B8SXEEWkog94NN+M1guWg==		



En el nivel inferior, que se encuentra a una cota inferior respecto al espacio exterior, se prolongan los muros de carga y además se dispone una retícula de pilares de ladrillo y vigas metálicas que sostienen el forjado.

A esta nave se accede desde una escalera exterior que discurre paralela a su cerramiento oeste y que desemboca en ese espacio intermedio entre las naves 2 y 3 que se cubre con la prolongación de los faldones de ambas naves. En este ámbito se localizan los hornos de temple.

- Nave de Acceso (nave 4): Ubicada en la línea de fachada que la antigua Fábrica de Vidrio tiene a la Avenida de Miraflores. Se incluye en la zona delimitada como entorno de Bien Etnológico.

Tiene forma de "L" y era utilizada como zona administrativa y de acceso.

Su fachada a la avenida de Miraflores comprende una serie de módulos definidos por la estructura que sobresale del cerramiento, conformando una cuadrícula blanca enmarcada de almagre en cuyo centro se abren grandes huecos rematados por un arco escarzano y cerrado con carpintería acristalada. Este tramo se corresponde con la crujía edificada originalmente para dependencias de oficina, portería y viviendas de encargado y portero. Con una profundidad de unos 7 m y 7 vanos, esta crujía se construye con estructura de pilares de ladrillo sobre los que apoyan cerchas metálicas y una cubierta de fibrocemento corrida en toda su longitud, a dos aguas. El acceso al conjunto se produce en este tramo, por el vano anterior al último, en el que se interrumpe la edificación, cubriéndose el paso con la cubierta que discurre por encima del hueco. El hueco se cierra con una cancela de fundición. En este espacio previo se dispone una báscula para vehículos pesados que ocupa todo este ámbito de ingreso al que se abren, a ambos lados, las dependencias de oficinas y portería. Esta zona administrativa destaca del resto del conjunto por la mayor compartimentación y acondicionamiento del espacio.

Parcela EL-2

Descripción: URBANA: Parcela EL-2 de la Modificación del Plan Especial de Reforma Interior PERI-NO-5 "Ronda de Capuchinos-Carretera de Carmona" (API-DM-01 "Fábrica de Vidrio"), aprobada el 27 de junio de 2018. Porción de terreno sito en Sevilla, Carretera de Carmona, de forma irregular. Rodea por el Sur al recinto original de la Fábrica de Vidrios La Trinidad. Tiene una superficie de 4.981,65 m². Linda: Norte: Espacio Libre público EL-1. Sur: Con la C/ San Juan Bosco en dos tramos discontinuos. Este: Con la Carretera de Carmona en tres tramos discontinuos. Oeste: Espacio Libre público EL-1.

Superficie: 4.981,65 m²

Referencia catastral: 6335072TG3463N0001MG

Datos registrales: Finca registral n.º 89252 y código registral único: 41029000870939. Registro de la Propiedad nº5 de Sevilla.

Calificación urbanística: Espacio Libre.

Naturaleza: Dominio y uso público.

Título: Adjudicación, en compensación de lo aportado al Modificado del proyecto de reparcelación del PERI-NO-5 "Ronda de Capuchinos – Carretera de Carmona" (API-DM-01 "Fábrica de Vidrio" del PGOU vigente).

Edificaciones: No tiene.

Parcela SIPS

Descripción: URBANA: Parcela EL-2 de la Modificación del Plan Especial de Reforma Interior PERI-NO-5 "Ronda de Capuchinos-Carretera de Carmona" (API-DM-01 "Fábrica de Vidrio"), aprobada el 27 de junio de 2018. Porción de terreno sito en Sevilla, Carretera de Carmona, de forma rectangular. Tiene una superficie de 1.578,86 m². Linda: Norte: Espacio Libre público EL-1. Sur: Espacio Libre público EL-1. Este: Espacio Libre público EL-1. Oeste: Espacio Libre público EL-1.

Superficie: 1.578,86 m²

Código Seguro De Verificación	1B8SXEEWkog94NN+M1guWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Maria Cumbreira Guil	Firmado	22/05/2023 13:54:30
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1B8SXEEWkog94NN+M1guWg==		



Referencia catastral: 6335066TG3463N0001LG

Datos registrales: Finca registral n.º 89253 y código registral único: 41029000870946.

Registro de la Propiedad nº5 de Sevilla.

Calificación urbanística: Servicio de Interés Público y Social.

Naturaleza: Dominio y uso público.

Título: Adjudicación, en compensación de lo aportado al Modificado del proyecto de reparcelación del PERI-NO-5 "Ronda de Capuchinos – Carretera de Carmona" (API-DM-01 "Fábrica de Vidrio" del PGOU vigente).

Edificaciones: En dicha parcela hay ubicado un edificio que comprende la totalidad de la parcela, y que se identifica como la nave nº 1 (principal), catalogado como bien etnológico, con la siguiente descripción: Edificación de aproximadamente 35 x 50 metros, se compone de un ámbito principal diáfano, delimitado por los muros de carga en los que se intercalan los machones en los que se apoyan las cerchas metálicas que soportan la cubierta, y dos crujías laterales dispuestas consecutivamente a todo lo largo del lado norte. A la primera crujía, contigua al ámbito principal, se accede desde este nivel, a través de un total de 10 vanos que se abren moduladamente en el muro de carga, simétricos a los del muro opuesto. La siguiente crujía se dispone a una cota inferior y a ella se accede desde el espacio libre perimetral a la nave. En ella se disponen los aseos y vestuarios de personal que ocupan prácticamente toda su superficie. Constructivamente esta crujía tiene unas características distintas del resto, lo que nos lleva a pensar que se realiza con posterioridad al núcleo principal.

La planta inferior de esta nave, de escasa altura, se estructura en una serie de 10 vanos -coincidentes con la línea superior de machones- formados por muros de carga de ladrillo transversales que aparecen perforados mediante arcos de descarga, permitiendo el recorrido y registro de este nivel. Estos muros soportan el forjado superior construido con entrevigado metálico y bóveda cerámica. La densidad de esta estructura aumenta en determinadas zonas coincidentes con la ubicación de los hornos, de los cuales podemos apreciar tres, algunos de ellos a medio demoler. Así mismo, ya no existe correspondencia en la actualidad entre muchos de estos elementos y los de nivel superior al haber sido desmontados, trasladados o sustituidos los hornos e incluso haber cambiado su sistema de alimentación y producción de energía.

Viarío Público (V1)

Descripción: URBANA: Parcela viario peatonal de la Modificación del Plan Especial de Reforma Interior PERI-NO-5 "Ronda de Capuchinos-Carretera de Carmona" (API-DM-01 "Fábrica de Vidrio"), aprobada el 27 de junio de 2018. Porción de terreno sito en Sevilla, Carretera de Carmona, de forma rectangular. Constituye un adarve con entrada por la Avenida Miraflores conocido como C/ Manuel Sánchez del Campo. Tiene una superficie de 61,24 m². Linda: Norte: Casa n.º 8 de la Avenida Miraflores y casa n.º 2 con fachada al viario que se describe. Sur: Casa n.º 6 de la Avenida Miraflores. Este: Parcela R-1. Oeste: Avenida de Miraflores.

Superficie: 61,24 m²

Referencia catastral: No tiene.

Datos registrales: Finca registral n.º 89254 y código registral único: 41029000870953.

Registro de la Propiedad nº5 de Sevilla.

Calificación urbanística: Viario peatonal.

Naturaleza: Dominio y uso público.

Título: Adjudicación, en compensación de lo aportado al Modificado del proyecto de reparcelación del PERI-NO-5 "Ronda de Capuchinos – Carretera de Carmona" (API-DM-01 "Fábrica de Vidrio" del PGOU vigente).

Edificaciones: No tiene.

Viarío Público (V2)

Código Seguro De Verificación	1B8SXEEWkog94NN+M1guWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Maria Cumbreira Guil	Firmado	22/05/2023 13:54:30
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1B8SXEEWkog94NN+M1guWg==		



Descripción: URBANA: Parcela Viario de la Modificación del Plan Especial de Reforma Interior PERI-NO-5 “Ronda de Capuchinos-Carretera de Carmona” (API-DM-01 “Fábrica de Vidrio”), aprobada el 27 de junio de 2018. Porción de terreno sito en Sevilla, Carretera de Carmona, de forma irregular alargada para ensanchamiento del acerado de la Carretera de Carmona. Tiene una superficie de 195,39 m². Linda: Norte y Oeste: parcelas residenciales R-3, R-4, R-5 y R-6 y con espacio libre público EL-2. Sur y Este: Carretera de Carmona.

Superficie: 195,39 m²

Referencia catastral: No tiene.

Datos registrales: Finca registral n.º 89255 y código registral único: 41029000870960. Registro de la Propiedad nº5 de Sevilla.

Calificación urbanística: Viario público.

Naturaleza: Dominio y uso público.

Título: Adjudicación, en compensación de lo aportado al Modificado del proyecto de reparcelación del PERI-NO-5 “Ronda de Capuchinos – Carretera de Carmona” (API-DM-01 “Fábrica de Vidrio” del PGOU vigente).

Edificaciones: No tiene.

SEGUNDO: Incluir en el Inventario General de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Sevilla las parcelas de carácter demanial denominadas “EL-1”, “EL-2”, “SIPS”, “Viario Público (V1)” y “Viario Público (V2)”, anteriormente descritas.


TERCERO: Dar de baja del Inventario General de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Sevilla las parcelas de dominio público S-1, EL-1, EL-2, V-1 y V-2, que se corresponden con las fincas aportadas nº15 a 19 del Modificado del proyecto de reparcelación del PERI-NO-5 “Ronda de Capuchinos – Carretera de Carmona” (API-DM-01 “Fábrica de Vidrio” del PGOU vigente), y que se encuentran inventariadas bajo los códigos de bien siguientes: GPA-33435, GPA-34742 Y GPA-34743.”

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento, efectos y su debida constancia.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento

EL SECRETARIO GENERAL
P.D.
LA JEFE DEL SERVICIO DE PATRIMONIO

SERVICIO DE COORDINACION EJECUTIVA DE MODERNIZACION Y
TRANSPARENCIA

Código Seguro De Verificación	1B8SXEEWkog94NN+M1guWg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Maria Cumbreira Guil	Firmado	22/05/2023 13:54:30	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1B8SXEEWkog94NN+M1guWg==			